



QUILLOTA, 01 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4842 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Angela Rosalía Navarro Puente;
- 2) Certificado de Nacimiento de Ayalen Anahí Ojeda Navarro;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **ANGELA ROSALÍA NAVARRO PUENTE**, Escalafón Técnicos, Grado 15°E.M., tiene derecho de asignación familiar por la siguiente persona;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
AYALEN ANAHÍ OJEDA NAVARRO		HIJA	21 DE JULIO DE 2014

2014.

RECONÓZCESE, esta asignación a contar del mes de agosto de

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Interesada 5.-Archivo Personal.
LMG/PEA/RRHH/mls